

!!!!!! ATENTA INVITACIÓN !!!!!!!

Por medio del presente, se les hace una cordial invitación a todos los proveedores y contratistas que han trabajado en esta Entidad Paraestatal del Gobierno Federal, a inscribirse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas, misma que pueden realizar su trámite en la siguiente dirección electrónica:

<https://sites.google.com/site/cnetrupc/rupc>

GRANDES VENTAJAS

- **Gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet, el cual recibe más de 35,000 visitas diarias.** El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno.
- **Posibilidad de ser sujeto a la reducción en el porcentaje de garantías** de cumplimiento cuando el proveedor o contratista tenga antecedentes de cumplimiento favorables.
- **Obtener la constancia RUPC**, con la cual no será necesario presentar la información certificada que acredite la existencia legal de la empresa para la suscripción de contratos, bastará únicamente con exhibir la constancia RUPC o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada;

La inscripción al RUPC se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor o contratista cuando así se requiera.

**GRACIAS POR REGISTRARTE Y DARNOS LA OPORTUNIDAD
DE SOLICITAR TUS SERVICIOS.**